
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



*JUNIO 2022
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS*

*VARIACIONES TRIMESTRALES
SIGNIFICATIVAS.
CGN2016C01*

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.5.14.05	La disminución corresponde a salida de material transferido por la Dirección De Sanidad Naval en virtud del contrato 091-ARC-DISAN-2021 según factura FEAT 2086 con el proveedor ANALISIS TECNICO a los diferentes establecimientos adscritos el cual su mayor participación la tuvo el Hospital Naval De Cartagena seguido de el Dispensario Médico de Bogotá y el Dispensario Médico Bahía Málaga para el mes de junio 2022, adicionalmente la Jefatura de Salud presenta salida de material reactivo a los ESM C 1 2 3-4 5 6 CAMAN CATAM,EMAVI, DIMAE,ESM CONJ ARC, FAC, así como la salida según cuadro de distribución donación LIGASIDA en el 2 trimestre 2021. La variación corresponde principalmente al consumo en el Dispensario Médico Suroccidente que centraliza la regional N 9 de los insumos de Materiales reactivos y de laboratorio para el procesamiento de todo tipo de muestras.	208.490.530,18
1.5.14.06	La disminución corresponde al consumo de material odontológico principalmente en la sociedad SE78 Dispensario Médico de Suroccidente y el satélite del Batallón de Transportes N 1 BATRA, Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía y Dispensario Médico del Norte.	- 185.590.723,90
1.5.14.07	La disminución corresponde a salida de materiales para atención en sala de rayos X al personal de beneficiarios adscritos. Documento sap No. 4900000328 - Documento de referencia No. 4902337402022 el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Dispensario Médico de Bahía Málaga seguido de Dispensario Médico De Barranquilla para el mes de junio 2022, adicionalmente la JEFA y sus ESM presenta entrega de material de Imagenología según cuadros de distribución al Establecimiento Conjunto ARC-FAC, CEOFA y GACAS, en el último trim de 2021, finalmente la Dirección de Sanidad Ejército presenta salida de almacén del material catalogado imagenología por la utilización en los diferentes establecimientos de Sanidad Militar, su variación se ve refleja principalmente en la sociedad SE07 Dispensario Médico de Bucaramanga se registraron salidas de Material de imagenología para consumo de rayos x en los establecimiento de la regional 2 y sus satélites.	- 30.274.788,14
1.5.14.08	El aumento corresponde a las entradas de insumos según contrato 617 ARC VIG FUT 2021 con el proveedor ARIAS DUQUE JHON FREDY productos de la agricultura y la horticultura de la factura No. JA79 2973 adquisición de toda clase de víveres y abarrotes para el servicio de alimentación y nutrición a pacientes hospitalizados del Hospital Naval de Cartagena el cual tuvo mayor participación para el mes de junio 2022, por otra parte la Dirección de Sanidad Ejército presenta en la sociedad SE07 Dispensario Médico de Bucaramanga contrato 287 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK, para servicio de soporte de alimentación para el personal de pacientes de la regional 2.	- 18.780.257,34
1.5.14.09	La Dirección de Sanidad Armada presenta salida de materiales para actividades de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos - unidad odontológica - Orden de suministro No. 071 el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Dispensario Médico De Bahía Málaga seguido de Hospital Naval De Cartagena para el mes de junio 2022, por otra parte la Dirección General de Sanidad Militar presenta salidas debido al consumo de memorias RAM y discos de estado sólido para la Dirección General de Sanidad Militar adquiridos según contrato 139-digsa-2020 obligado en marzo de 2021.	279.822.764,95
1.5.14.17	La disminución corresponde a la salida de material para actividades de mantenimiento y servicios generales, poda, pintura, plomería, mantenimiento y aseo de áreas internas y externas - Orden de suministro No. 071 - Documento Salida SAP No. 4900000298 el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Dispensario Médico De Bahía Málaga seguido del Hospital Naval De Cartagena para el mes de junio 2022, por otro lado la Dirección de Sanidad Ejército presenta para salidas al consumo de Elementos y accesorios de aseo para uso de la regional 4, finalmente la Dirección General de Sanidad Militar presenta salida de bolsas de basura según contrato No. 128-DIGSA-2020 de insumos Médico quirúrgicos.	- 267.464.726,50
1.5.14.21	El aumento variación corresponde a entradas y salidas de almacén en virtud del contrato 087 con la factura FE 26866 del proveedor VEYALTI GROUP de la Dirección de Sanidad Naval, producto de las transferencias a los Establecimientos, con mayor representación en el Dispensario Médico De Bogotá seguido de Dispensario Médico De Bahía Málaga para el mes de junio 2022, adicionalmente la Dirección de Sanidad Ejército registra en la sociedad SE01 material de dotación de los contratos de dotación civil del personal de planta del periodo 2021 entregados durante el primer semestre de 2022 y en la regional 1 Batallón de ASPC N 2 Barranquilla, corresponde a la salida de 22 camisas entitulado para el personal femenino que labora en las instalaciones del dispensario médico, en la regional 2 Dispensario Médico de Bucaramanga, corresponde al consumo de elementos de protección personal como material de prevención para el virus COVID19, por último en la regional del Dispensario Médico de Cali, corresponde al consumo de elementos de protección personal para el manejo del COVID19.	5.988.451.942,15
1.5.14.22	La Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea corresponde a la adquisición de Ropa Hospitalaria debido al desgaste de la misma en el proceso de la pandemia por el COVID-19, por otro lado la PCI 15-01-11-001 DISAN refleja transferencia recibida en apoyo del FONDO NACIONAL DE GESTION RIESGO NIT 900.978.341 por valor de \$12.093.647.834,00, mediante resolución N 0288 del 22 de abril de 2021, de material de elementos de protección personal para la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID19, 600.000 batas hospitalarias y \$474.411.600 correspondiente a entrada de tapabocas bajo la misma resolución. Este material fue transferido a las regionales y satélites orgánicos de la Dirección de Sanidad Ejército incorporados en el mes de julio de 2021 y en el Dispensario Médico Suroccidente, se recibió el material centralizado de pañales de Tutela durante el primer semestre de 2022 para ser distribuido a los establecimientos de sanidad militar, por último DIGSA presenta adquisición de tapabocas desechables para trabajadores del Nivel Central según orden de compra 74941 y oficio 0121009453002 de fecha 16-09-2021.	10.770.980.834,86

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.5.14.23	La disminución se debe principalmente corresponde al consumo de Diesel para las plantas eléctricas incluido su transporte; y para los vehículos y motocicletas que forman parte integral del parque automotor de la Dirección de Sanidad, que posteriormente son transferidas mensualmente a las regionales y satélites orgánicos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 11.561.475,14
1.5.14.24	La disminución corresponde a salida de elementos con el proveedor DISTRIBUIDORA DE REFRIGERACION LIMITADA del contrato 120-ARC-DISAN-DHONAC-2022 con la factura No 55 al cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval De Cartagena seguido de Dispensario Médico Bahía Málaga y el Dispensario Médico De Bogotá para el mes de junio 2022 y en la sociedad SE16 CENAC IBAGUE corresponde a las salidas por el contrato 173 de 2021, STRATEGY LTDA por la instalación de la señalización, demarcación e instalación de letreros estampados y materiales requeridos para la señalización de las diferentes áreas administrativas y asistenciales para todos los ESM de la quinta regional de sanidad. La variación corresponde la adquisición de cinta adhesiva y pilas según contrato 112 de 2021 de papelería.	- 17.755.786,83
1.5.14.25	La variación corresponde la entrega de distintivos a los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar Salud ocupacional - brigadistas y por tiempo de servicio.	- 3.006.574,99
1.5.14.90	La disminución corresponde la salida de material y suministro a los ESM C1-2-3-4-5-6 CAMAN- CATAM-EMAVI-DIMAE-ESM CONJ ARC-FAC, así como la salida según cuadro de distribución donación LIGASIDA en el 2o trimestre 2021, por otra parte La DISAN Ejército evidencia amortización del contrato 197 de 2021 para el suministro de reactivos, insumos y materiales de laboratorio clínico con equipo en apoyo tecnológico (software) para los laboratorios de procesamiento y punto de toma de muestras ubicados en la regionales 2-4-5-6-8-9-10 el laboratorio de referencia en la Dirección de Sanidad del proveedor QUINBERLAB SA, consumos que se vienen realizando en el 2022, finalmente se presenta salidas de almacén por concepto de papelería tales como: Resmas de papel, cajas de cartón y sobres de manila para las áreas de la Dirección General de Sanidad Militar, según contrato 112 de 2021.	- 529.128.946,85
1.5.30.05	La disminución corresponde a la baja de medicamentos registrados por la PCI 15-01-11-009 BAPSC2 por valor de \$3.655.111,26, 15-01-11-025 CENAC FLORENCIA de acuerdo a depuración de saldos \$1.238.692,00. El saldo corresponde a la PCI 15-01-11-031 Dispensario Médico de Tolimaida.	- 4.893.803,26
1.6.35.01	La variación corresponde a la adquisición de activos catalogados como maquinaria y equipo, rejada principalmente en la PCI 15-01-11-001 Dirección de Sanidad Ejército de un CUARTO FRÍO con Activo Fijo N 163500018151, un SISTEMA CONTROL DE INCENDIOS Activo Fijo N 163500018152 y un TORNO INDUSTRIAL Activo Fijo N 163500018150.	83.064.805,65
1.6.35.02	La disminución corresponde a salidas de activos de equipo de diagnóstico transferidos por la Dirección de Sanidad Ejército SED1 al Dispensario Médico de Cali SE19, como Electrocardiógrafo, Monitor Fetal, equipo de órganos de pared, desfibrilador externo, Monitor De Signos Vitales Multiparámetros para uso de la regional 3 y sus satélites y en la sociedad SE10 Cenac NEIVA se registra salida al servicio de equipo médico y científico de una 11 balanzas de tallmetro para el dispensario médico del BASO8, finalmente en la sociedad SE15 Cenac Armenia se presentaron salidas al servicio de camillas ginecológicas, electrocardiógrafos y equipo de rayos x digital.	- 4.653.452.626,41
1.6.35.03	La disminución corresponde a la salida al servicio de una Camilla Principal en el Dispensario Médico de Cali SE19 y Dispensario Médico de Bucaramanga SE07, transferidas por el Dispensario Médico Sur Occidente SE78 para uso de la regional 3 en el valle del cauca y la regional 2 de Santander.	- 89.851.354,00
1.6.35.04	El aumento corresponde a entrada de 290 computadores marca AIO transferidos en apoyo a la Dirección de Sanidad Ejército por parte de la Dirección General de Sanidad Militar con un precio individual de \$4.520.000, los cuales serán transferidos a los dispensarios médicos, por otra parte, la DIGSA refleja adquisición de dos dispositivos token para contabilidad y ayuda para por caja menor.	1.227.259.784,87
1.6.35.05	La variación corresponde a las salidas al servicio un vehículo tipo AMBULANCIA MARCA NISSAN LINEA FRONTIER TIP TAB 4 en el Dispensario Médico de Bucaramanga, adquiridos por el Dispensario Médico Sur Occidente de acuerdo al contrato 87264 para la adquisición de ambulancias tipo tab 4x4 con accesorios, adicionalmente presenta salida de 3 AMBULANCIAS NISSAN FRONTIER NP300 4X4.	- 1.318.940.237,17
1.6.35.06	El incremento corresponde a la adquisición de Activos por este concepto para fortalecer el servicio médico para los beneficiarios del subsistema.	39.837.177,25
1.6.37.07	La disminución corresponde a un reintegro a Bodega realizado por la PCI 15-01-11-009 BASPC 02 BARRANQUILLA de un Activo Fijo catalogado como Maquinaria y equipo como AIRE ACONDICIONADO.	- 18.555.394,53
1.6.37.08	El incremento se debe a la adquisición de equipo médico científico para el uso del personal de salud y fortalecimiento del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adicionalmente se presenta reintegro de Microscopio con número de activo 163700001262 para el mes de junio el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Dispensario Médico De Bogotá.	319.055.432,72
1.6.37.09	El incremento se debe a la transferencia realizada por parte de la Intendencia regional No. 1 de DIMAR de 01 máquina de copiado No. Activo 16370000098 el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Dispensario Médico De Bahía Málaga para el mes de junio 2022, adicionalmente la DISAN Ejército presenta reintegro de un multifuerza al almacén central de la regional 12 en el primer semestre de 2022.	1.857.679,53
1.6.37.10	La disminución corresponde a las bajas por depreciación y obsolescencia de los equipos de cómputo generados en la vigencia 2022, adicionalmente presenta la salida al servicio en el primer semestre de 2022, de equipos de cómputo reintegrados al almacén en el último semestre de 2021 en el Dispensario Médico de Medellín.	- 97.495.156,06
1.6.55.04	El incremento se debe a la adquisición de activos por concepto de Maquinaria Industrial para fortalecer y brindar estabilidad en los equipos Médicos requeridos en la prestación de los servicios para los beneficiarios del subsistema generado en la vigencia 2021 y para el las disminuciones en equipo de enseñanza y equipos de centros de control en la vigencia 2022 representa las depreciaciones de los mismo que se llevan en el transcurso del segundo trimestre, por último la DISAN Ejército y sus ESM presentan entrada al servicio de la PCI 15-01-11-001 durante el segundo trimestre de 2021 de un TORNO INDUSTRIAL por valor de \$336.264.250,00 y un cuarto fijo por valor de 190.214.737,00.	1.087.315.129,18

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.6.55.11	La disminución corresponde a la salida al servicio de activos catalogados como Herramientas y Accesorios, principalmente a reclasificaciones para realizar mantenimiento en la PCI 15-01-11-007 Dispensario Médico Bucaramanga de (3) EQUIPOS DE MANTENIMIENTO ODONTOLÓGICO. La PCI 15-01-11-009 BASPC 02 BARRANQUILLA registra salida al servicio de (2) EQUIPO DE MANTENIMIENTO en el segundo semestre de 2021, En el primer semestre de 2021, en la Dirección de Sanidad sociedad SE01, se reclasificaron internamente (2) dos equipos de mantenimiento para ser trasladados a la sociedad SE24 CENAC IBAGUE.	3.932.000,00
1.6.55.26	La disminución corresponde principalmente a la PCI 15-01-11-001 Dirección de Sanidad Ejército por la entrada al servicio de equipo de seguridad y rescate como SISTEMA CONTROL DE INCENDIOS por valor de \$81.880.000,00, en el mes de junio de 2021.	1.949.989,00
1.6.60.01	El aumento corresponde a la entrada en servicio de un MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS en la sociedad SE01 Dirección de Sanidad Ejército en el mes de abril de 2022 a la dependencia de asistenciales.	919.599,99
1.6.60.02	El aumento está reflejado principalmente en la PCI 15-01-11-001 Dirección de Sanidad Ejército por el traslado al servicio de activos de laboratorio como 1 TERMOCICLADOR según ACTA N 511451, 1 AUTOCLAVE DE MESA según ACTA N 246061, 6 MICROPIPETA, 2 CAMARA ELECTROFORESIS HORIZONTAL, 2 AGITADOR VORTEX, 3 SOPORTE DE PIPETAS CON LUZ ULTRAVIOLETA según ACTA N 525210.	450.911.090,12
1.6.60.03	El incremento se debe a la adquisición de equipos para emergencia para la prestación de servicios Médicos de urgencias para los beneficiarios del subsistema generado en la vigencia 2021 y para el la vigencia 2022, de igual forma está contemplado las depreciaciones de los equipos que se llevan en el transcurso del segundo trimestre, de igual forma la disminución en equipos de laboratorio y de los equipos de hospitalización y de parto obedecen a los procesos de depreciación generados entre abril a junio de 2022	517.244.778,81
1.6.60.05	El incremento se presenta toda vez que, en el mes de octubre de 2021, en el Dispensario Médico de Oriente se realiza entrada al servicio de 23 camas hospitalarias y 3 camas pediátricas lo explica la variación en el comparativo.	360.936.780,32
1.6.60.06	La variación corresponde principalmente a la PCI 15-01-11-031 Dispensario Médico Tolimada, por traslado interno de 1 APARATOS DE ANESTESIA Y ACCESORIOS Y SUMINIS, 2 VIDEOLARINGOSCOPIO según ACTA N 000133, TANQUE DE PAQUETES FRIOS según ACTA N 000994 y 1 DESFIBRILADOR. La PCI 15-01-11-007 Dispensario Médico Bucaramanga registra salida al servicio de 1 APARATOS DE ANESTESIA, 1 ACCESORIOS Y SUMINIS según ACTA No. ACTA 0895, 1 MAQUINA DE ANESTESIA y 3 AUTOCLAVE.	891.003.642,88
1.6.60.07	El aumento corresponde principalmente en la PCI 15-01-11-078 Dispensario Médico Sur Occidente por la entrada al servicio de activos denominados Equipo de Apoyo diagnóstico así: 2 RAYOS X CONVENCIONAL según ACTA No. 062787 y ACTA No. 025712, 1 ECOGRAFO según ACTA No. 00250126, 2 VIDEOLARINGOSCOPIO según ACTA No. 00176477, 2 MONITOR DE SIGNOS VITALES CON CAPNOGRAFIA según ACTA No. 187330 y ACTA No. 00176538, 7 MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS según ACTA No. 187330, ACTA No. 187387 y ACTA No. 187265 por valor de \$1.387.578.020,00, adicionalmente en la PCI 15-01-11-001 DISAN, presenta adquisición de Electrocardiografo portátil por valor de \$301.840.000,00 y en la unidad 15-01-11-010 CENAC NEIVA se registra entrada en el diciembre 2021 de un EQUIPO DE RX PORTATIL por valor de \$317.584.505,00.	6.261.424.048,18
1.6.60.08	La variación corresponde principalmente en la PCI 15-01-11-009 por el traslado interno activos catalogados como Equipo de Apoyo Terapéutico que salieron de la bodega al servicio.	487.791.606,30
1.6.60.90	El aumento se refleja principalmente en la PCI 15-01-11-078 Dispensario Médico Sur Occidente por la entrada al servicio de activos denominados Otro Equipo Médico y Científico en el segundo semestre de 2021 así: 1 AUTOCLAVE DE ALTA TEMPERATURA según ACTA N. 187330, 1 ECOGRAFO según ACTA N. 0483, 1 EQUIPO RAYOS X PANORAMICO según ACTA N. 1548, 1 APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINIS según ACTA N. 187330, 1 ELECTOBISTURI según ACTA N. 0480, 2 EQUIPOS RAYOS X PERIAPICAL según ACTA N 162757 y ACTA N. 00226516, 1 TROTADORA según ACTA N. 00170643 por valor de \$1.353.573.433,00.	1.990.664.770,80
1.6.70.02	La Dirección de Sanidad Naval evidencia adquisición de Computador para educación Médica urgencias-planeación-star enf-4to piso-visitas domiciliaria-star cirugía con 17 pediatría con 11 oftalmología con 25 urología servicio farmacéuticos Blas de Lezo fisioterapia el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval de Cartagena seguido del Dispensario Médico De Bahía Málaga para el mes de junio 2022, por otra parte la JEFSA y sus ESM presentan un incremento por la adquisición de muebles u equipos de oficina y computo.	4.187.957.257,55
1.6.75.02	el incremento corresponde al registro de la salida al servicio en el último trimestre de 2021 principalmente en la PCI 15-01-11-013 Dispensario Médico Medellín de una AMBULANCIA BASICA, una AMBULANCIA TAB CABINA SENCILLA DMAX MOTOR VB1781 según Acta No. 031709, una CAMIONETA CHEVROLET N300 MOVE PASAJEROS 1.2L MT PL y una AMBULANCIA NISSAN FRONTIER NP300 4X4, en la PCI 15-01-11-024 CENAC YOPAL por una AMBULANCIA BASICA, dos AMBULANCIAS TAB CABINA SENCILLA DMAX MOTOR VB1776 según ACTA N° 495305, una CAMIONETA CHEVROLET N300 MOVE PASAJEROS 1.2L MT y un AMBULANCIA NISSAN FRONTIER NP300 4X4 según ACTA N. 3080, adicionalmente en el mes de abril de 2022 una UNIDAD MOVIL DE PROMOCION Y DETECCION y una AMBULANCIA MARCA NISSAN LINEA FRONTIER TIP TAB 4, adquiridas en el 2021 en el Dispensario Médico Sur Occidente SOCIEDAD SE78.	2.059.356.788,13
1.6.85.01	La variación corresponde a la contabilización de la Depreciación generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos.	243.544.126,71
1.6.85.02	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 1,89% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con numero de documento AFB01202200301-0000000009 del Dispensario Médico De Bogotá ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP.	11.239.963,02

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SINGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.6.85.03	La variación obedece a las depreciaciones generadas de los activos de cada uno de los Establecimientos de Salud Militar a 30 de junio 2022.	- 9.824.357,01
1.6.85.04	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 1,74% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200501-0000000013 del Dispensario Médico de Bahía Málaga seguido Hospital Naval De Cartagena ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, adicionalmente en la DISAN Ejército se presenta variación la obedece a las depreciaciones generadas de los activos de cada uno de los Establecimientos de Salud Militar a 30 de junio 2022.	- 1.084.977.953,20
1.6.85.05	La variación obedece a las depreciaciones generadas de los activos de cada uno de los Establecimientos de Salud Militar a 30 de junio 2022, por otra parte La Disan Ejército refleja variación correspondiente a la contabilización de la Depreciación generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los equipos Médicos.	- 9.842.406.263,87
1.6.85.06	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 0,99% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200501-0000000014 del Dispensario Médico Bahía Málaga seguido del Hospital Naval De Cartagena ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, adicionalmente las demás Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud reflejan mensualmente la depreciación en sus activos, obedeciendo el manual de bienes.	- 449.751.245,04
1.6.85.07	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 0,77% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200501-0000000014 del Dispensario Médico Bahía Málaga seguido el Hospital Naval De Cartagena ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, adicionalmente las demás Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud reflejan mensualmente la depreciación en sus activos, obedeciendo el manual de bienes.	- 1.143.977.306,78
1.6.85.08	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 1,32% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200501-0000000041 del Hospital Naval De Cartagena y el Hospital Naval De Cartagena ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, adicionalmente las demás Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud reflejan mensualmente la depreciación en sus activos, obedeciendo el manual de bienes.	- 478.091.057,45
1.6.85.13	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 36,95% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200501-0000000006 de la Dirección De Sanidad Naval seguido del Dispensario Medición de Bogotá ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, adicionalmente las demás Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud reflejan mensualmente la depreciación en sus activos, obedeciendo el manual de bienes.	666.052.446,32
1.6.85.14	La variación obedece a las depreciaciones generadas de los activos de cada uno de los Establecimientos de Salud Militar a 30 de junio 2022.	- 13.137.213,45
1.6.85.15	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 14,96% de los equipos Médicos y científicos que son propiedad planta y equipos RX con el número de documento SAP 3000000379 del Dispensario Médico de Barranquilla registrado en sap SILOG para el mes de Junio 2022, adicionalmente la DISAN Ejército refleja variación la cual corresponde a los equipos que se dieron de baja según resolución 0149 de febrero de 2021, por lo tanto, su depreciación también se reversa, y a la depreciación mensual generada por el sistema SAP.	- 179.199.492,16
1.9.05.01	La disminución corresponde a los registros de la amortización efectuados por la JEFSA de la póliza de seguros de responsabilidad civil No. 2201220000784 vigencia 2022 de acuerdo a autorización No. 001 de fecha 05 de Abril de 2022 y póliza de seguros TODO RIESGO No 22002222000349 con la Empresa UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS, En el mes de mayo se observa disminución toda vez que en Abril se amortizo los meses de Abril y Mayo, adicionalmente se presenta variación la cual corresponde a los registros de los cargos diferidos de Seguros realizados por la PCI 15-01-11-001 Dirección de Sanidad Ejército ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit. 860.524.654-6, póliza para 20 vehículos-producto de daños-seguro de automóviles. Póliza No. 837-40-994000000143 vigencia Del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y UNION TEMPORAL MAPFRESEGUROS GENERALES DE COLOMBIA Nit. 901239397-4, Póliza Seguro Manejo Global Entidades Estatales. Póliza No. 2201220000545 con vigencia Del 1 enero 2021 al 31 de diciembre 2021.	- 3.861.358.680,16
1.9.06.04	La Disminución corresponde al anticipo por adquisición de vacunas y jeringas según oficios No. 90 de junio 4 de 2021 y No. 012109774902 de agosto 02 de 2021 con la Organización Panamericana de Salud y Panamerica Sanitary con sus respectivas amortizaciones.	- 12.062.550.124,94
1.9.08.01	La disminución corresponde al pago de avances entregados en administración según contrato 072 de 2022 de la Dirección General de Sanidad Militar entregados al Hospital Militar Central, para la prestación del servicio de salud de los afiliados al SSFM.	53.077.973.796,30
1.9.09.03	El aumento corresponde a la constitución de un embargo del banco BBVA correspondiente al Hospital Naval de Cartagena por deuda con el Centro Médico Buenos Aires, según Oficio No. 0122000728902 del área de tesorería de fecha 21.01.2022 y 202142632829692553 de septiembre del Hospital Naval de Cartagena, contabilizado en diciembre de 2021 y al embargo del Hospital San Rafael de Alabancia (Guejira) según oficio No. 0122004683002 del área de tesorería de fecha 25.04.2022 y Resolución 014 del Hospital.	365.656.004,30

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.9.70.07	El aumento corresponde al registro de entrada de 33 Licencias realizadas por la PCI 15-01-11-001 Dirección de Sanidad Ejército en el mes de junio de 2021., por otra parte, la DIGSA PRESENTA adquisición licenciamiento para la planta telefónica de la DIGSA, licenciamiento Microsoft mediante acuerdo marco de precios para la DIGSA, licenciamiento Microsoft plan M365 E3 y licenciamiento POWER BI PRO.	456.745.635,20
1.9.70.08	La Variación corresponde la donación de un software de servicio de telemedicina según acta 001 donación y carta de E&C Ingenieros a la Dirección General de Sanidad Militar.	380.000.000,00
1.9.75.07	El incremento corresponde al registro de la amortización en licencias realizada por la PCI 15-01-11-001 Dirección de Sanidad Ejército, 13-01-11-009 BASPC 02 BARRANQUILLA y la PCI 15-01-11-078 Dispensario Médico Sur Occidente.	351.344.218,43
1.9.75.08	El aumento corresponde a la adquisición de softwares principalmente por la PCI 15-01-11-001 Dirección de Sanidad Ejército y la PCI 15-01-11-078 Dispensario Médico Sur Occidente.	2.439.428.141,95
2.4.01.01	El incremento corresponde a la causación de las facturas en el mes de junio las cuales quedaron pendientes para pago los siguientes proveedores: CASA LIMPIA, QUINBERLAB, VIAJA POR EL MUNDO, DENTAL NADER entre otros el cual su mayor valor representativo lo tuvo la Dirección de Sanidad Naval seguido del Hospital Naval De Cartagena, adicionalmente la DISAN Ejército Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos, adicionalmente la Dirección de Sanidad Militar refleja aumento principalmente a la sociedad SED01, en la constitución de las cuentas por pagar constituidas en el mes de mayo de 2022, adicional en la cuenta 2401010020 se registran las entradas de almacén para ser de obligados una vez se complete la documentación por parte del supervisor.	444.888.328,74
2.4.01.02	El aumento corresponde al registro de cuentas por pagar de recurso 10, por concepto de suministro de tickets aarros para funcionarios de la DIGSA que no se alcanzaron a pagar en la vigencia 2021.	374.655.394,00
2.4.07.20	El aumento corresponde a los recaudos por clasificar que no se lograron identificar a 30 de junio de 2022.	364.653.157,41
2.4.07.22	La disminución corresponde a la disminución de retención por estampilla politécnico la variación corresponde al pago de las deducciones practicadas por concepto de Retención por Estampillas, generadas en las diferentes obligaciones, de acuerdo a las normas tributarias vigentes, por parte de la DISAN Ejército	9.359.216,00
2.4.24.01	El aumento corresponde al registro de obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar que son descontados en la nómina como aportes a fondos de pensiones.	84.055.576,00
2.4.24.02	El aumento corresponde al registro de obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar que son descontados en la nómina como aportes a seguridad social en salud.	61.095.083,00
2.4.24.11	El incremento corresponde a la obligación 75522 del señor Ender Campillo contrato 415-ARC-DISAN-HONAC-2021 como prestación de servicios Médico general el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval De Cartagena para el mes de junio 2022.	62.572.723,00
2.4.24.90	El aumento corresponde al registro de obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar que son descontados en la nómina como otros descuentos de nómina.	3.672.452,00
2.4.36.03	La disminución corresponde a la compensación de los impuestos en la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS el cual su mayor valor representativo el cual lo tuvo el Hospital Naval De Cartagena seguido de La Dirección De Sanidad Naval y el Dispensario Médico De Bogotá para el mes de junio 2022, adicionalmente la JEFSA refleja deducciones generadas por conceptos de retenciones y depende de las obligaciones registradas de una vigencia a otra, esto se da de acuerdo a los contratos suscritos a la fecha por concepto de honorarios, adicionalmente la DISAN Ejército presenta pago de las deducciones practicadas por concepto de Retención en la Fuente por Honorarios, generadas en las diferentes obligaciones, de acuerdo a las normas tributarias vigentes, finalmente la DIGSA refleja variación debido al registro de las obligaciones donde están las deducciones para realizar los pagos a la DIAN por medio de compensación, causados en el mes de junio de 2022 por concepto de honorarios que se cancelaran en julio de 2022.	11.933.561,43
2.4.36.05	La disminución corresponde a la compensación de los impuestos en la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS el cual su mayor valor representativo el cual lo tuvo el Hospital Naval De Cartagena seguido de la Dirección De Sanidad Naval y el Dispensario Médico De Bogotá para el mes de junio 2022, adicionalmente la JEFSA refleja deducciones generadas por conceptos de retenciones y depende de las obligaciones registradas de una vigencia a otra, esto se da de acuerdo a los contratos suscritos a la fecha por concepto de honorarios, adicionalmente la DISAN Ejército presenta pago de las deducciones practicadas por concepto de Retención en la Fuente por Honorarios, generadas en las diferentes obligaciones, de acuerdo a las normas tributarias vigentes, finalmente la DIGSA refleja variación debido al registro de las obligaciones donde están las deducciones para realizar los pagos a la DIAN por medio de compensación, causados en el mes de junio de 2022 por concepto de honorarios que se cancelaran en julio de 2022.	17.793.868,63
2.4.36.06	El incremento corresponde al registro de la deducción por concepto de Retención en la Fuente por arrendamiento de un bien inmueble para la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las FFM registrado en la PCI 15-01-11-031 Dispensario Médico Medellín, de acuerdo al Contrato de Arrendamiento No. 195 de 2020, por otra parte la PCI 15-01-11-007 Dispensario Médico Bucaramanga registra retención por arrendamiento de un bien inmueble al tercero INMOBILIARIA TONCHAL y el saldo corresponde al redondeo del sistema SIIF al momento de realizar la compensación del traslado de la bolsa de deducciones hacia la DIAN.	343.143,00

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SINGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.4.36.08	La corresponde a la compensación de los impuestos por conceptos de compras con la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval de Cartagena seguido la Dirección De Sanidad Naval y el Dispensario Médico De Barranquilla para el mes de junio, adicionalmente la JEFSA presenta deducciones generadas por conceptos de retenciones y depende de las obligaciones registradas de una vigencia a otra, esto se da de acuerdo a los contratos suscritos a la fecha por concepto de honorarios.	45.242.654,00
2.4.36.25	El aumento corresponde a la compensación de los impuestos por conceptos de ventas ARIAS DUEQUE CONT 517 - 126 a DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval de Cartagena seguido de la Dirección De Sanidad Naval y el Dispensario Médico De Barranquilla para el ESM de junio 2022, por otra parte la JEFSA presenta deducciones generadas por conceptos de retenciones y depende de las obligaciones registradas de una vigencia a otra, esto se da de acuerdo a los contratos suscritos a la fecha por concepto de honorarios, La DISAN Ejército de igual manera presenta deducciones practicadas por concepto de Retención en la Fuente por IVA, generadas en las diferentes obligaciones, de acuerdo a las normas tributarias vigentes, finalmente la DIGSA deducciones a las obligaciones para realizar los pagos a la DIAN por medio de compensación, causados en el mes de junio de 2022 por concepto de retele por bienes y servicios que se cancelaran en julio de 2022.	21.361.424,00
2.4.36.27	El incremento corresponde a la compensación de los impuestos del CONT 305 AUX TESOREIA, CONT 129 RED AMBIENTAL CONT 415 MED GENERAL con la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval De Cartagena seguido de Dispensario Médico De Barranquilla y la Dirección De Sanidad Naval para el mes de junio 2022, adicionalmente la JEFSA presenta deducciones generadas por conceptos de retenciones y depende de las obligaciones registradas de una vigencia a otra, esto se da de acuerdo a los contratos suscritos a la fecha por concepto de honorarios, por otro lado la DISAN Ejército refleja registro de las deducciones practicadas por concepto de Retención en la Fuente por Impuesto de Industria y Comercio, generadas en las diferentes obligaciones, de acuerdo a las normas tributarias vigentes.	33.067.997,31
2.4.36.90	El incremento corresponde al registro de la deducción por concepto de tasa bomberil del municipio de Bucaramanga, registrado en el Dispensario Médico de Bucaramanga centralizador de la regional N 2.	171.103,00
2.4.61.23	La disminución corresponde al pago de la deuda efectuado en el año 2021, obedeciendo el decreto 941 del 19 de agosto de 2021, el cual autorizó el pago de la deuda sin amparo presupuestal de la vigencia 2020 y 2021.	139.953.184.005,14
2.4.90.40	La disminución corresponde devolución de aportes de pensión de unos funcionarios de la DIGSA, por modificación del régimen de pensión.	50.279.627,00
2.4.90.51	La disminución corresponde pago de obligaciones por concepto de Servicios Públicos, las cuales serán canceladas de acuerdo a las órdenes de pago registradas, variación reflejada principalmente en la sociedad SED1 Dirección de Sanidad, por concepto de telefonía móvil de Claro.	26.841.930,65
2.4.90.55	El aumento corresponde a la causación de cuentas por pagar de BARRIOS GAVIRIA BLANCA ROSA con el número de contrato 061-ARC-DISAN-DHONAC-2022 entre otros el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval de Cartagena seguido del Dispensario Médico de Bogotá y la Dirección de Sanidad Naval para el mes de junio 2022, adicionalmente en la JEFSA y sus ESM presentar al incremento del valor de las cuentas por pagar de la vigencia por concepto de la prestación de los servicios del personal OPS Técnico La variación corresponde al registro de obligaciones por concepto de servicios, las cuales serán canceladas de acuerdo a las órdenes de pago registradas, variación reflejada por la acusación de los honorarios de los prestadores de servicio del mes de enero de 2022, por último la DIGSA presenta obligaciones de suministro de tickets aéreos de funcionarios de la DIGSA y la causación de caja menor de junio de 2022.	651.000.910,93
2.5.11.01	La variación corresponde al registro de la nómina de la señora Martha Verónica Villamil, la cual se causó el 30 de junio y se paga en julio.	7.926.862,00
2.5.11.06	La variación corresponde al registro de la prima de mitad de año y a las estimaciones de nómina de acuerdo con la política contable No 03 establecida por el Ministerio de Defensa Nacional, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago fenecce dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.	412.252.324,00
2.5.11.07	La variación corresponde al registro de las estimaciones de nómina de acuerdo con la política contable No 03 establecida por el Ministerio de Defensa Nacional, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago fenecce dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.	691.523.373,84
2.5.11.09	El incremento corresponde a la acusación del seguro de vida colectivo de los funcionarios de la DIGSA, el cual fue obligado el 29 de junio y se paga en julio de 2022.	32.724.137,00
2.7.32.12	La Dirección de Sanidad Armada facturas las cuales se encuentran en proceso de conciliación entre auditoría y contabilidad de los siguientes proveedores: SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES, GRUPO MEDICO INCOLGER S.A.S., CLINICA MEISEL S.A.S., entre otros el cual se realizará la reclasificación en el mes de julio a la cuenta correspondiente el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Dispensario Médico de Bogotá para el mes de junio.	187.643.087,00
2.7.32.13	La Disminución corresponde a los procesos de auditoría en la facturación radicada por las IPS se han venido adelantando, una vez se realiza este proceso, la facturación auditada y lista para pago es reclasificada a la subcuenta 248123.	1.785.813.352,62
3.1.09.01	El aumento corresponde a un aumento del 35% y perteneciente al resultado del ejercicio al cierre de la vigencia 2021	149.421.345.050,87
4.3.11.24	El aumento corresponde a los aportes patronales recibidos por parte de las entidades y los aportes de afiliados descontados de las nóminas del primer semestre de 2022.	50.154.020.116,37
4.3.12.08	La constitución del ingreso corresponde a la venta de servicios del Hospital Naval de Cartagena para el mes de Junio 2022, con relación al trimestre anterior se evidencia una disminución debido que en la vigencia 2022, ya que se prestaron menos servicios	38.868.903,67

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	[A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022]	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
4.3.12.17	La disminución con respecto al trimestre abril-junio de 2021, obedeció que en la vigencia 2022, disminuyó la demanda de los servicios ambulatorios y consulta externa.	- 1.167.034.281,24
4.4.28.07	El incremento corresponde a las transferencias recibidas de acuerdo a la Circular Ministerial CIR2018-449, para junio de 2022, adicionalmente la DIGSA presenta incremento al cual corresponde a la transferencia de fondos por los exámenes de incorporación de JEPSA y sobrantes de ICA del Hospital Naval de Cartagena, del Dispensario Médico de Oriente del primer semestre de 2022, a la transferencia de recursos por parte del Comando General de las FFFM en marzo de 2022 y a la transferencia de medicamentos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, la Gobernación del Huila y el Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander en el mes de junio de 2022.	- 5.399.752.334,66
4.4.28.29	Con relación al trimestre abril - junio se constituyó ingreso por donación por parte de la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastre 150.000 tapabocas el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Dispensario Médico de Bogotá para el mes de junio 2022.	88.991.140,00
4.4.28.30	Con relación al trimestre anterior, se constituyó ingreso el cual corresponde a la donación de un computador por parte de la Liga Contra el Sida, en enero de 2022, según Resolución No. 218 del 13 de diciembre de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación y circular RS20220120003594 de enero de 2022 de la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional las donaciones cambian a partir de la vigencia 2022 a la cuenta 442830 Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado.	7.696.500,00
4.7.05.08	El incremento corresponde a los ingresos recibidos cupo PAC para el pago de los proveedores SAN LUIS UNIDAD DE CRÓNICOS Y PALIATIVOS SAS, CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, entre otros el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Dispensario Médico de Bogotá seguido de la Dirección de Sanidad Naval y el Dispensario Médico de Barranquilla para el mes de junio, adicionalmente la DISAN Ejército presenta el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada, cuando la entidad es del mismo nivel, para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del periodo contable en que los fondos fueron recibidos, por último, la DIGSA presenta ingreso por el pago de recursos girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al plan anual de caja programado de forma mensual. La variación corresponde a los pagos efectuados durante el primer semestre de 2022 con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10, los cuales han disminuido con respecto a la vigencia anterior.	11.449.106.591,72
4.7.05.10	El incremento corresponde a el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y equivalentes al efectivo, compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada, cuando la entidad es del mismo nivel, para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del periodo contable en que los fondos fueron recibidos, la variación corresponde al registro de los valores recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, con el fin de cancelar las obligaciones por concepto del gasto inversión. Variación reflejada la Dirección de Sanidad Ejército, por MECTECNOLOGIA SAS para la adquisición de equipo médico de acuerdo a necesidades por los establecimientos de sanidad militar grupo equipo de consultorio contrato 176 de 2021, por último, el incremento corresponde a los pagos efectuados durante el primer semestre de 2022 con situación de Fondos CSF Inversión Recurso 13, los cuales han disminuido con respecto a la vigencia anterior.	3.749.717.311,38
4.7.22.01	La variación corresponde a las retenciones en fuente por el pago de los bienes y servicios del mes de diciembre de 2021 y los meses correspondientes a la vigencia 2022. La variación corresponde a los giros de impuestos nacionales que realizó directamente la DIGSA a la DIAN de lo causado por los la Dirección General, las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los Establecimientos de Sanidad Militar durante el primer semestre de 2022.	125.708.927,04
4.8.02.01	El incremento corresponde a la causación de los rendimientos financieros del primer semestre de la vigencia 2022.	- 70.771.782,41
4.8.02.32	El incremento corresponde a la causación de los rendimientos financieros de SCUN del primer semestre de la vigencia 2022.	836.311.705,00
4.8.08.25	El incremento corresponde al registro por sobrantes de inventario de la CENAC YOPAL acuerdo al Acta No. 0318 de un MULTIFUERZA SPORT, una BICICLETA ESTATICA MARCA RECOVERY y un BANCO DE PESAS SPORT FITNESS, en el mes de mayo se realizaron las respectivas entradas.	234.086.507,97
4.8.08.26	Con relación al trimestre anterior se presenta registro en el último trimestre de 2021 en la PCI 15-01-11-001 DISAN de material de consumo encontrado como sobrante en el almacén como elementos de papelería, combustible y medicamentos de acuerdo a acta de entrega del almacenista, adicionalmente la DIGSA presenta variación la cual corresponde a la causación de la cuenta por cobrar por incapacidades vigencias anteriores a la asociación Mutual - según acta 0122003758302 del 30 de marzo de 2022.	- 18.453.788,09
4.8.08.58	La variación corresponde a los registros de los ingresos recibidos de los Comandos de las Fuerzas y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales ATEP del primer semestre de la vigencia 2022.	2.030.084.605,43
4.8.08.90	La variación corresponde a convenios, al cargo del pago por servicios de la secretaría académica y alquiler de filtros de agua, cancelado por parte de la universidad Rafael Núñez por convenio, el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval de Cartagena, adicionalmente la DISAN Ejército y sus ESM presentan nuevos ingresos provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas y el registro de los valores sobrantes, una vez se realizan los pagos de retenciones por impuesto de Industria y Comercio se registran ingresos en la PCI 15-01-11-008 Dispensario Médico Oriente.	- 153.848.401,21
5.1.01.01	El incremento corresponde al gasto efectuado por la nómina mensual, por la asignación básica de los funcionarios de Planta y Rural de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	2.371.549.451,15

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
5.1.01.03	El incremento corresponde al gasto efectuado de las horas extras y festivos, del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así el reconocimiento de descansos compensatorios de los grados Técnicos y asistencial de los funcionarios de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	32.047.630,00
5.1.01.19	El incremento corresponde al gasto efectuado por la bonificación, por servicios prestados que es equivalente al 50% o 35% de la asignación básica, de los funcionarios de Planta y Rural de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	185.960.606,00
5.1.01.23	El incremento corresponde al gasto efectuado del auxilio de transporte a que tienen derecho los funcionarios de grados Técnicos y Asistenciales de Planta de la Dirección General que tienen derecho por ganar menos de dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	28.493.640,00
5.1.01.60	El incremento corresponde al gasto efectuado de los pagos de subsidio de alimentación a los funcionarios de Planta y rural de la Dirección General de Sanidad Militar que tienen derecho por ganar menos de dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	20.179.663,00
5.1.02.02	El incremento corresponde al gasto efectuado del subsidio familiar a que tienen derecho los funcionarios de Planta de la Dirección General que tienen derecho por ganar menos de dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	2.674.465,00
5.1.02.04	El incremento corresponde a la causación de gastos Médicos y adquisición de medicamentos, necesarios para cumplir con el objeto social	12.508.606,00
5.1.03.02	El incremento corresponde al gasto por los aportes a cajas de compensación familiar del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	54.762.600,00
5.1.03.03	El incremento corresponde al gasto por los aportes a las cotizaciones a seguridad social en Salud del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	106.974.243,00
5.1.03.05	El incremento corresponde al gasto por los aportes a cotizaciones de riesgos laborales del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	27.332.000,00
5.1.03.07	El incremento corresponde al gasto por los aportes a cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	155.762.749,00
5.1.04.01	El incremento corresponde al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA a entidades Públicas autorizados por la Ley, como los aportes al ICBF correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	40.971.000,00
5.1.04.02	El incremento corresponde al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA a entidades Públicas autorizados por la Ley, como los aportes al SENA correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	6.742.100,00
5.1.04.03	El incremento corresponde al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA a entidades Públicas autorizados por la Ley, como los aportes a la ESAP correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	6.742.100,00
5.1.04.04	El incremento corresponde al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA a entidades Públicas autorizados por la Ley, como los aportes a Escuelas Industriales e Instituciones técnicas correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	13.486.500,00
5.1.07.01	El incremento corresponde al registro del gasto por vacaciones del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	139.694.153,00
5.1.07.04	El incremento corresponde al registro del gasto de la prima de vacaciones del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	75.875.049,00
5.1.07.05	El incremento corresponde al registro del gasto de las estimaciones de nómina de la prima de navidad del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022 y las estimaciones de la nómina a junio de 2022.	711.595.231,68
5.1.07.06	El incremento corresponde al registro del gasto de la prima de servicios del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	456.945.603,00
5.1.07.90	Con relación al trimestre abril - junio de 2021 la variación corresponde al registro del gasto de la prima de Actividad, prima de Coordinación, prima de Instalación y las otras primas que tienen derecho los funcionarios de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022 y las estimaciones de la nómina a junio de 2022.	29.390.265,00
5.1.08.01	Presenta variación de 100,00% que corresponde a la reclasificación manual de cuentas por servicio de apoyo como auxiliar de control y auxiliar de archivo a la sra JENNY KATHERINE ORTIZ PIZA y EVELIN CORRALES. CONTRATO No. 009-2022 CONTRATO No. 007-2022, la cual corresponde al Dispensario Médico Bahía Málaga para el mes de junio	2.575.000,00

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
5.1.08.03	El incremento corresponde a Salida de materiales para el funcionamiento y mantenimiento del DMBHM - acuerdo ORDEN SUMINISTRO No 065 el cual la mayor participación la tuvo el Dispensario Médico Bahía Málaga, adicionalmente la DISAN Ejército presenta contrato 207 ejecutado en diciembre 2021 con la FUNDACIONESOCIAL PARA EL DESAROLLO para la prestación de servicios de diplomado en seguridad del paciente al personal civil planta salud de la Dirección de Sanidad PCI 15-01-11-001, no obstante se ejecutó el contrato 213 por valor de 10.946.112 con la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO para la prestación de servicios consistente en realización de actividades de bienestar social y recreación para el personal civil planta salud de la dirección de sanidad ejército y en la PCI 15-01-11-07 Dispensario Médico Bucaramanga en el mes de diciembre 2021, se ejecutó el contrato 454 con CASTILLO RINCON MARIA ALEJANDRA, con el objeto de prestación del servicio de bienestar social personal civil de planta DMBHM-BAADA-BITERS-BILUD-BAGAL por valor de 12.106.800, en la PCI 15-01-11-078 DMSOC, se ejecutó el contrato 686 por valor de 71.366.400,00 con la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO para la prestación de servicios consistentes en la realización de actividades de bienestar social y recreación para el personal civil planta salud y rural de la regional 9 y sus dispensarios centralizados. La variación corresponde a la entrega de distintivos y escudos a los funcionarios de la DIGSA y a los apoyos educativos del personal de planta de DIGSA del primer semestre de 2022.	12.991.292,93
5.1.08.04	El aumento corresponde a entradas y salidas de almacén en virtud del contrato 087 con la factura FE 28666 del proveedor VEYALTHI GROUP de la Dirección De Sanidad Naval, producto de las transferencias a los Establecimientos, con mayor representación el Dispensario Médico Bahía Málaga para el mes de junio, adicionalmente se presenta salidas de dotación realizadas en las Dirección de Sanidad Ejército sociedad SE01 para el personal civil de planta salud. Variaciones presentadas en todas las sociedades de orgánicas de la Dirección de Sanidad. La variación corresponde la dotación para los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar según Órdenes de compra 78611, 78612 y 78615 entregados en el primer semestre de 2022.	144.435.519,39
5.1.11.02	El incremento corresponde a salida del servicio -servicios de guante no estéril látex natural talla S-alcohol glicerinado-alcohol etílico registrado con número de documento 4900000263 el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Dispensario Médico de Bogotá seguido Dispensario Médico de Bahía para el mes de junio 2022, adicionalmente la variación corresponde al registro de salidas al consumo por concepto de material quirúrgico, de acuerdo a la prestación de servicios en los diferentes Establecimientos de Sanidad; variación reflejada principalmente en la sociedad SE76 Dispensario Médico Suroccidente correspondiente al contrato 585 de 2021 suministro de material médico-quirúrgico al Dispensario Médico Sur Occidente héroes del Sumapaz y dispensarios centralizados en Bogotá, Facatativá, puerto Carreño (vichada), Leticia (amazonas), Ibagué (Tolima), Neiva (Huila), armenia (Quindio), Yopal por valor total de 1.068.854.329,20. En el mes de marzo de 2022, por último DIGSA presenta salidas de insumos Médico quirúrgicos cánulas, algodón, catéter, equipos de macro goteo, solución salina, sondas para salud ocupacional de la DIGSA y salida de tapabocas para los funcionarios de DIGSA.	1.183.163.800,74
5.1.11.13	El incremento corresponde al registro de la causación para pagos de servicios de vigilancia y seguridad de la PCI 15-01-11-001 Dirección de Sanidad Ejército al proveedor UNION TEMPORAL SEPTEC SEGURIDAD contrato 220 de 2020, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de personal, medios tecnológicos, y su mantenimiento, armamento, equipos de comunicación, caninos entrenados de la dirección de sanidad y sus unidades, por otra parte la DIGSA presenta registro del gasto del servicio de seguridad y vigilancia con el contratista Servision de Colombia y Cia Ltda, cuyo objeto es prestar el servicios de vigilancia de los pisos 4, 17 y 18 de las oficinas de las áreas de la Dirección General de Sanidad Militar durante el primer semestre de la vigencia 2022.	120.228.522,96
5.1.11.14	El incremento corresponde a elementos de cafetería y otros suministros de salidas y entradas por compras de las facturas 9222-9451 y nota crédito número NC9635 según contrato 79008-ARC-DISAN-DHONAC-2021 el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval de Cartagena seguido del Dispensario Médico Bahía Málaga y Dispensario Médico de Bogotá para el mes de junio 2022, de otro parte la DISAN Ejército presenta el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad y registro de salidas al consumo por concepto materiales y suministros, salidas elementos en todas las subunidades ejecutoras de acuerdo a ordenes de suministro de cada regional.	356.077.415,44
5.1.11.17	El incremento obedece al reconocimiento de las obligaciones por concepto de servicios públicos con corte a 30 de junio por facturación radicada hasta esa fecha, adicionalmente la DISAN Ejército presenta al registro de la causación para pagos de servicios públicos en los diferentes Establecimientos de sanidad Militar tales como: energía, teléfono, acueducto, servicio internet y gas principalmente para la sociedad SE01 Dirección de Sanidad Ejército, sociedad SE24 Dispensario Médico de Yopal y sociedad SE78 Dispensario Médico Sur Occidente, por último la DIGSA presenta registro de los servicios públicos que se utilizaron para el buen funcionamiento de las instalaciones de la Dirección General de Sanidad Militar durante el primer semestre de la vigencia 2022.	305.199.606,36
5.1.11.19	El incremento con respecto al trimestre abril - junio de 2021 se debe a los pagos realizados por concepto de viáticos con el proveedor VIAJA POR EL MUNDO WEB con el contrato no ADICIÓN CTO 066 ARC DISAN 2021 no obligación 16322 para el mes de junio el cual su mayor participación la tuvo la Dirección De Sanidad Naval, adicionalmente DISAN Ejército presenta registro por concepto de la Prestación del servicios de Viáticos y Gastos de Viaje de la PCI 15-01-11-001 DISAN y Orden de Compra 56717 SUBATOURS para el suministro de tickets aéreos en rutas nacionales, para el personal que labora en la Dirección de Sanidad de Ejército, por último la DIGSA presenta la causación del gasto de Viáticos de los funcionarios de planta, que por necesidad del servicio tienen que desplazarse a otra ciudad con el fin de realizar seguimiento a algunos procesos en los Establecimientos de Sanidad Militar durante el primer semestre de la vigencia 2022.	60.885.748,30

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
5.1.11.21	El incremento corresponde a las salidas de almacén registradas en los Establecimientos de Sanidad Militar de acuerdo a las solicitudes recibidas por las diferentes dependencias, reflejada principalmente en la sociedad SE78 Dispensario Médico Sur Occidente de material de papelería, de otra parte la DIGSA presenta a la salida de almacén 4909121774 según oficio RD0122001112302 de dos libros.	1.000.286.637,73
5.1.11.22	Contrato para el suministro y mantenimiento de fotocopiadoras celebrado por la Dirección de Sanidad Militar.	31.023.719,24
5.1.11.23	El incremento corresponde al registro por concepto de la Prestación de servicios centralizados en la Dirección de Sanidad principalmente al proveedor SUBTUOR contrato de 622-2021 vigencias futuras para la adquisición de tickets aéreos de acuerdo a las comisiones del primer trimestre de 2022, de otra parte la DIGSA presenta variación correspondiente a los registros efectuados por el servicio de correspondencia para la DIGSA con la empresa de Servicios Postales Nacionales, según contrato 094 de 2021, correspondientes al primer semestre de la vigencia 2022.	518.138.006,37
5.1.11.25	La variación corresponde a la amortización de los seguros que adquirió la Dirección General de Sanidad Militar para amparar de todo daño o riesgo a la entidad correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.	- 178.697.014,60
5.1.11.46	La disminución corresponde al registro de salida al servicio de combustible transferidos de acuerdo a la partida de la Dirección de Sanidad de Ejército, en la cual registran el consumo del gasto de acuerdo a su distribución de almacén reservado principalmente para los vehículos del Dispensario Médico de Medellín de acuerdo a anexos técnicos, de otra parte la DIGSA presenta suministro de combustible para los vehículos de la Dirección General de Sanidad Militar en el primer semestre de la vigencia 2022.	- 1.925.684,79
5.1.11.49	El incremento obedece a los gastos de alimentación para los usuarios hospitalizados de la DISAN Armada y sus ESM, adicionalmente la DISAN Ejército presenta variación correspondiente al registro de gastos por concepto de elementos de aseo en los diferentes Establecimientos de Sanidad Ejército, el Dispensario Médico de Bucaramanga, Florancia y Barranquilla ejecutado con el proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS PEOPLE WORK Prestación De Servicio de Aseo Hospitalario Integral en general a todo costo, por último la DIGSA presenta variación correspondiente a la causación del servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección General de Sanidad Militar y a los reembolsos de caja menor del primer semestre de la vigencia 2022.	650.177.237,29
5.1.11.55	El incremento corresponde al registro de gastos por concepto de lavandería y cafetería de acuerdo al consumo de los dispensarios Médicos sanidad Ejército, incremento representando principalmente en el Dispensario Médico Sur Occidente J D R ASISTENCIAMOS E.U vigencia futura 2021 contrato 678 y en la regional 3 Dispensario Médico de Cali, corresponde al proveedor QUINBERLAB SA según orden de compra 090362 vigencia futura 2021, para Reactivos, insumos y materiales de laboratorio clínico con equipos en apoyo tecnológico.	230.033.390,86
5.1.11.79	El incremento del valor de las cuentas por pagar de la vigencia por concepto de la prestación de los servicios del personal OPS profesional, adicionalmente la DISAN Ejército presenta registro de gastos por concepto de Honorarios, de acuerdo a las obligaciones contabilizadas en todos los ESM principalmente en la sociedad SE01 DISAN Ejército, por otra parte la DIGSA presenta variación correspondiente a la causación de los honorarios del personal profesional a contrato y del personal asistencial que presta sus servicios en la auditoría médica y a la Auditoría Integral al contrato de medicamentos (SAMA) del primer semestre de la vigencia 2022.	1.636.738.521,01
5.1.11.80	La variación obedece al incremento del valor de las cuentas por pagar de la vigencia por concepto de la prestación de los servicios del personal OPS técnico en la JEFSA, de otra parte, la DISAN Ejército presenta variación la cual corresponde al registro de gastos por concepto de servicios en general, de acuerdo a las obligaciones contabilizadas. Variación reflejada principalmente en la Dirección de Sanidad por los servicios técnicos asistenciales, variación presentada en todas las regionales, por último la DIGSA refleja causación de las obligaciones del personal técnico por prestación de servicios, pago del servicio del centro de contacto, servicio integral de copiado, escaneado e impresión de la Dirección General de Sanidad Militar del primer semestre de la vigencia 2022.	4.179.184.815,43
5.1.11.90	Con respecto al trimestre abril - junio del 2021, se presenta disminución, pero en la presente vigencia se presenta la aplicación del boletín N 9 del SILOG para pasar los activos menos a 50 UVTS a control administrativo, saldo reflejado en la sociedad SE78 Dispensario Médico de Suoccidente, de otra parte la DIGSA presenta variación correspondiente a las salidas de junio de 2022 de los certificados de firma Digital de facturación electrónica y certificados digitales Token que por su cuantía deben llevarse a control administrativo.	- 853.820.028,13
5.1.20.11	La variación corresponde a los impuestos de los vehículos de la DIGSA, que se cancelan a la secretaría de Hacienda Distrital, los cuales aumentan cada año.	- 364.293,00
5.3.60.05	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 17,99% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con numero de documento AFB01202200302-0000000024 del Dispensario Médico De Bogotá y el Dispensario Médico de Bogotá y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, por otra parte la DISAN Ejército refleja las depreciaciones generadas de los activos de cada uno de los Establecimientos de Salud Militar a 30 de junio 2022.	183.109.009,36
5.3.60.07	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 18,43% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con numero de documento AFB01202200301-0000000006 del Dispensario Médico de Bahía Málaga segundo Hospital Naval De Cartagena ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, por otra parte la DISAN Ejército presenta las depreciaciones generadas de los activos de cada uno de los Establecimientos de Salud Militar a 30 de junio 2022, utilizando el método de línea recta, por último la DIGSA refleja gasto mensual por depreciación de los equipos de comunicación y computo en el primer semestre de la vigencia 2022.	- 72.796.063,18

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SINGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
5.3.60.08	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 16,97% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200301-0000000012 del Dispensario Médico Bahía Málaga seguido Hospital Naval De Cartagena y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, de otra parte la DISAN Ejército refleja la ejecución de la depreciación de las 13 Unidades Ejecutoras de la Dirección de Sanidad Ejército, se utiliza el método de línea recta, se ejecuta a través del sistema SAP.	15.102.140,48
5.3.60.09	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 20,00% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200301-0000000023 del Hospital Naval De Cartagena seguido de Dispensario Médico de Bogotá ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, de otra parte la DISAN Ejército refleja la ejecución de la depreciación de las 13 Unidades Ejecutoras de la Dirección de Sanidad Ejército, se utiliza el método de línea recta, se ejecuta a través del sistema SAP.	112.219,91
5.3.60.13	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 50,63% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200301-0000000003 del Dirección De Sanidad Naval y Dispensario Médico de Bogotá ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, por otra parte la DIGSA refleja variación correspondiente al gasto mensual por depreciación de los activos que se encuentran en bodega de la Dirección General de Sanidad Militar del primer semestre de la vigencia 2022.	1.206.774.638,76
5.3.60.14	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 100,00% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200301-0000000005 del Dispensario Médico De Bogotá ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, de otra parte la DISAN Ejército refleja la ejecución de la depreciación de las 13 Unidades Ejecutoras de la Dirección de Sanidad Ejército, se utiliza el método de línea recta, se ejecuta a través del sistema SAP.	2.246.384,72
5.3.60.15	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 13,37% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200301-0000000005 del Hospital Naval De Cartagena seguido del Dispensario Médico De Barranquilla Dirección De Sanidad Naval ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP. La variación corresponde al gasto mensual por depreciación de los equipos que se encuentran en propiedad planta y equipo no explotados de la Dirección General de Sanidad Militar que se encuentran en bodega en buen estado del primer semestre de la vigencia 2022.	13.982.213,32
5.3.66.05	La variación corresponde al costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de Junio se evidencia una variación del 20,00% de los equipos médicos y científicos que son propiedad planta y equipos con número de documento AFB01202200301-0000000012 del Dispensario Médico de Bogotá ESM y sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, de otra parte la variación corresponde a la contabilización de la amortización generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Intangibles del primer semestre de la vigencia 2022.	15.872.697,92
5.3.72.12	con respecto al trimestre abril - junio de 2021 la DISAN Naval presenta registro y reclasificación contable de cuentas por pagar con y sin respaldo presupuestal de las clínicas HOSPITAL SAN JOSE MARIQUITA E.S.E., E.S.E., HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO PITALITO, HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES BOY ESE MEDIANA COMPLEJIDAD, FUNDACION CLINICA LETICIA, entre otras al cual su mayor participación lo tuvo el Dispensario Médico de Bogotá seguido del Hospital Naval de Cartagena y el Dispensario Médico de Barranquilla para el mes de junio 2022, adicionalmente la DISAN Ejército presenta variación correspondiente al registro de la deuda de la vigencia 2022, auditado por la firma AGS CONSULTING deuda causada y certificada por cada regionales ejecutora del gasto, por último la DIGSA refleja variación correspondiente al gasto por la prestación de los servicios de salud que presta el Hospital Militar a los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares y sus beneficiarios, a mayo de 2022.	5.061.777.668,23
5.4.23.07	Con relación al trimestre abril - junio de 2021 se presenta un incremento correspondiente a transferencia de la Dirección de Sanidad Naval con el proveedor QUINBERLAB SA contrato 090-ARC-DISAN-2021 para sus establecimientos adscritos en el ESM al cual su valor más representativo es de la Dirección De Sanidad Naval seguido de Dispensario Médico de Bogotá para el mes de junio 2022, de otra parte la DISAN Ejército presenta variación por las transferencias recibidas de acuerdo a la Circular Ministerial CIR2018-449, pero mayo de 2022 se detallada así: La variación corresponde a la transferencia de medicamentos a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y sus Establecimientos durante la vigencia 2022, según anexo II de medicamentos enviado a la Central Contable mensualmente, y a la transferencia de medicamentos, biológicos, computadores y factores de huella a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.	323.520.695,12
5.8.90.19	La variación corresponde a la disminución en el registro de baja de activos fijos, variación reflejada principalmente en la PCI 15-01-11-01 y la PCI 15-01-11-078, por otra parte se presenta las bajas de equipos de cómputo, impresoras, escáner y otros que realizó la DIGSA según resolución 0149 del 08 de febrero de 2021, de cuatro computadores por garantía en marzo y mayo de 2021 y de dos computadores de escritorio por siniestro en junio de 2021, en la vigencia 2022 no se han realizado bajas de activos.	562.438.381,72

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	GGN2016G01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SINGNIFICATIVAS
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
6.3.10.01	La variación, corresponde a el costo de la afectación automática que se realiza mensualmente de la depreciación en el cual en el mes de mayo se evidencia una variación del 53,68% de las maquinarias y equipos del Hospital Naval Cartagena o de sus establecimientos adscritos; la cual es generada y contabilizada inicialmente por el sistema SAP, adicionalmente se presenta en la cuenta 63 los costos incurridos por la Jefatura y sus Establecimientos de Sanidad en la prestación de los Servicios de Salud, producto del traslado de los costos de transformación y depreciaciones acumuladas en el periodo, de igual manera esta variación corresponde a registros por costos originados en la prestación de servicios por concepto de urgencias, variación que se ve reflejada en la PCI 15-01-11-007.	382.869.325,95
6.3.10.02	La variación corresponde al traslado de costos que se realiza mensualmente de la cuenta 73 por Urgencias - observación y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Establecimientos adscritos, costos por depreciación generados en el mes y gastos de personal.	- 280.613.323,30
6.3.10.18	El incremento se debe principalmente a los registros de los costos por servicios de salud originados en la prestación de actividades en promoción y prevención, los cuales fueron contabilizados en los Establecimientos de la Dirección de Sanidad Naval para el mes de junio de 2022, quien tuvo mayor participación es el Hospital Naval de Cartagena, de otra parte la cuenta 63 representa los costos incurridos por la Jefatura y sus Establecimientos de Sanidad en la prestación de los Servicios de Salud, producto del traslado de los costos de transformación y depreciaciones acumuladas en el periodo, adicionalmente la DISAN Ejército presenta registros por concepto de Servicios Ambulatorios, actividades de promoción y prevención, variación que se ve reflejada en la PCI 15-01-11-013, 15-01-11-024 y 15-01-11-078.	255.211.148,59
6.3.10.19	La variación corresponde al traslado de costo que se realiza mensualmente de la cuentas 73 por suministros de materiales a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Establecimientos adscritos, costos por depreciación generados en el mes y gastos de personal, la cuenta 63 representa los costos incurridos por la Jefatura y sus Establecimientos de Sanidad en la prestación de los Servicios de Salud, producto del traslado de los costos de transformación y depreciaciones acumuladas en el periodo, adicionalmente la DISAN Ejército presenta registros por concepto de Servicios Ambulatorios, actividades de promoción y prevención, variación que se ve reflejada en la PCI 15-01-11-013, 15-01-11-024 y 15-01-11-078.	- 33.980.206,80
6.3.10.25	La variación corresponde al traslado de costos que se realiza mensualmente de la cuentas 73 por suministros de materiales a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Establecimientos adscritos, costos por depreciación generados en el mes y gastos de personal, la cuenta 63 representa los costos incurridos por la Jefatura y sus Establecimientos de Sanidad en la prestación de los Servicios de Salud, producto del traslado de los costos de transformación y depreciaciones acumuladas en el periodo, adicionalmente la DISAN Ejército presenta variación corresponde a registros por concepto de Hospitalización -Estancia General, variación que se ve reflejada en las PCI 15-01-11-008 y 15-01-11-031.	158.955.774,93
6.3.10.26	La variación, corresponde al traslado de costo que se realiza mensualmente de la cuenta 73 por suministros de materiales a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de las fuerzas militares y establecimientos adscritos, costos por depreciación generados en el mes y gastos de personal.	104.148.680,34
6.3.10.31	La variación corresponde al registro de los costos originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico-laboratorio clínico a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en las unidades ejecutoras de la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.	1.666.759,61
6.3.10.36	La variación corresponde al registro de los costos originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico-laboratorio clínico a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en las unidades ejecutoras de la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.	18.583.960,64
6.3.10.40	La variación corresponde al registro de los costos originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico-laboratorio clínico a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en las unidades ejecutoras de la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.	1.768.794.724,85
6.3.10.50	La variación corresponde al registro de los costos originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico-laboratorio clínico a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en las unidades ejecutoras de la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.	343.646.769,98
6.3.10.52	La variación corresponde al traslado de costo que se realiza mensualmente de la cuentas 73 por suministros de materiales a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares y establecimientos adscritos, costos por depreciación generados en el mes y gastos de Personal.	- 671.997,35
6.3.10.56	La variación corresponde al registro de los costos originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico-laboratorio clínico a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en las unidades ejecutoras de la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.	75.929.025,40
6.3.10.57	La variación corresponde al traslado de costo que se realiza mensualmente de la cuenta 73 por suministros de materiales a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares y establecimientos adscritos, costos por depreciación generados en el mes y gastos de Personal.	- 571.895,48
6.3.10.66	La variación corresponde al registro de los costos originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico-laboratorio clínico a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en las unidades ejecutoras de la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea.	3.271.256,75

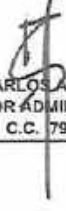
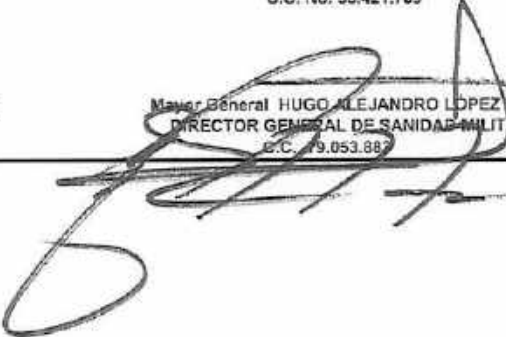
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
6.3.10.67	La variación corresponde al registro de los costos originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico-laboratorio clínico a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en las unidades ejecutoras de la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada y Jefatura de Sanidad Fuerza Aérea.	- 1.164.157.438,61
7.3.01.01	La variación corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Urgencias - Consulta y Procedimientos a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	347.445.154,24
7.3.01.02	La variación corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Urgencias - Consulta y Procedimientos a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	39.616.538,70
7.3.01.07	La variación corresponde a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicios de urgencias consulta y procedimientos, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	- 3.106.900,31
7.3.01.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 383.952.792,63
7.3.02.01	La variación corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Urgencias - Consulta y Procedimientos a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 351.203.186,38
7.3.02.02	La variación corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Urgencias - Consulta y Procedimientos a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	59.147.933,18
7.3.02.07	La variación corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Urgencias - Consulta y Procedimientos a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	11.441.929,90
7.3.02.95	La variación corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Urgencias - Consulta y Procedimientos a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	280.613.323,30
7.3.10.02	El incremento obedeció al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Ambulatorios - Consulta y Procedimientos a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército, adicionalmente la DIGSA presenta variación correspondiente al servicio que presta el proveedor ETICOS UT con cargo al contrato centralizado por dispensación de medicamentos del primer semestre de 2022.	2.591.861.712,24
7.3.11.01	El aumento corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Ambulatorios - Consulta Especializada a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	835.855.996,33
7.3.13.01	El aumento corresponde a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de Servicios Ambulatorios -Promoción y Prevención a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	705.168.458,08
7.3.13.02	Con respecto al trimestre abril - junio de 2021, se presenta una disminución correspondiente a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de Servicios Ambulatorios -Promoción y Prevención a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 479.821.708,24
7.3.14.01	El aumento corresponde a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de Servicios Ambulatorios - Otros Actividades Extramurales a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	94.167.348,95
7.3.14.02	Con respecto al trimestre abril - junio de 2021 se presenta una disminución la cual corresponde a menor valor de los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de Servicios Ambulatorios -Otros Actividades Extramurales a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 121.038.894,01
7.3.14.03	El aumento corresponde a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de Servicios Ambulatorios - Otros Actividades Extramurales a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	1.906.000,00
7.3.14.07	La variación corresponde a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicios de urgencias consulta y procedimientos, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	324.129,10
7.3.14.95	Con respecto al trimestre abril - junio de 2021, se presenta registros por menor valor correspondiente al traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	34.619.415,96
7.3.20.01	El aumento corresponde a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de servicios Hospitalización - Estancia General a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	104.208.184,17

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SINGNIFICATIVAS
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
7.3.20.07	Con respecto al trimestre abril - junio de 2021 se presenta una disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de hospitalización, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECCO.	- 13.302.907,04
7.3.20.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 96.657.540,57
7.3.21.01	En cuanto a la variación presentada en esta cuenta, corresponde a la Dirección de Sanidad Ejército y se debió a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de hospitalización, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECCO.	43.513.031,52
7.3.21.02	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	2.584.682,87
7.3.21.07	Con relación al trimestre abril - junio de 2021, el incremento obedece a los registros de información de las amortizaciones afectadas para la prestación de servicios Médicos hospitalarios.	58.051.265,95
7.3.21.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 104.148.980,34
7.3.26.07	Con relación al trimestre abril - junio de 2021, el incremento obedece a los registros de información de las amortizaciones afectadas para la prestación de servicios Médicos hospitalarios.	4.745.787,11
7.3.26.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 4.745.787,11
7.3.30.01	el incremento obedece al registro por mayor valor de los costos generales originados en la prestación de servicios de quirófano, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	71.176.819,06
7.3.30.02	Con relación al trimestre abril - junio se presenta una disminución la cual corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de quirófano, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 94.804.660,78
7.3.30.07	El incremento corresponde al aumento de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicio de ambulancias, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECCO.	171.422.229,18
7.3.30.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 147.794.387,46
7.3.31.07	Respecto al trimestre abril - junio de 2021 se presenta menor valor correspondiente a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicio de ambulancias, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECCO.	- 2.424.920,35
7.3.31.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	2.424.920,35
7.3.40.01	El incremento corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Apoyo Diagnóstico - Laboratorios Clínico, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	1.042.667.468,40
7.3.40.02	Respecto a lo registrado en el trimestre abril - junio se presenta una disminución en el registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Apoyo Diagnóstico - Laboratorios Clínico, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 228.305.411,68
7.3.40.07	El incremento corresponde a los registros de la depreciación por mayor valor de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de apoyo diagnóstico, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECCO.	4.004.802,79
7.3.40.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 1.718.371.065,62
7.3.41.01	Con relación a la información reportada en el trimestre abril - junio se presenta menor valor el cual corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico-imagenología, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 102.043.514,47
7.3.41.02	El incremento corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico - imagenología, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	76.407.980,33
7.3.41.07	El incremento corresponde al aumento de los registros por mayor valor de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicio de ambulancias, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECCO.	202.456.704,77
7.3.41.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 176.848.563,16
7.3.42.01	El incremento se genera por nuevos registros de los costos de materiales, indispensables para la prestación de los servicios hospitalarios.	59.499,24
7.3.42.02	Con relación al trimestre abril junio de 2021, se presenta menor valor en los registros de los costos generales, implementos necesarios para la adecuada prestación de los servicios.	- 15.241,90
7.3.49.01	El incremento corresponde a los registros de los costos generales originados en la prestación de servicios de apoyo terapéutico - Rehabilitación y Terapias, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	147.979.884,58
7.3.49.07	Con relación al trimestre abril - junio de 2021 se presenta variación correspondiente a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de apoyo terapéutico, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECCO.	- 33.530.163,73
7.3.49.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 287.711.170,57
7.3.51.02	La disminución obedece a los registros por menor valor de los costos generales en cuanto a los materiales necesarios para la prestación de los servicios.	- 187.566,42
7.3.51.07	La disminución obedece a los registros por menor valor de la depreciación de los implementos utilizados para la prestación de los servicios.	- 716.590,28
7.3.51.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	671.997,35

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
7.3.55.02	El incremento corresponde a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de servicios de farmacia, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	88.796.866,96
7.3.55.07	La disminución corresponde a los registros por menor valor de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicio de ambulancias, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	- 7.916.217,03
7.3.55.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 80.003.204,46
7.3.56.02	La disminución corresponde a los registros por menor de los costos generales con relación a los registros efectuados en el trimestre de abril - junio de 2021	- 571.895,48
7.3.56.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 571.895,48
7.3.86.01	El incremento corresponde a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de servicios de ambulancia, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	19.531.887,62
7.3.86.02	El incremento corresponde a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de servicios de ambulancia, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 47.424.373,16
7.3.86.07	El incremento corresponde a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicio de ambulancias, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	32.484.422,63
7.3.86.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 4.591.937,09
7.3.87.01	La Disminución corresponde a los registros por menor valor de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 1.089.022.815,04
7.3.87.07	La variación corresponde a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicios conexos a la salud, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	- 18.660.242,42
7.3.87.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 1.171.940.147,66
8.1.90.90	Se presenta incremento el cual corresponde al convenio con las universidades la cuales se relacionan de la siguiente manera UNIVERSIDAD DE SANTANDER-CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA-UNIVERSIDAD DEL SINU-UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA-UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2019 el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval de Cartagena para el mes de junio 2022.	239.960.576,33
8.3.15.10	Con respecto a lo registrado en el trimestre abril - junio de 2021, se presenta una disminución debido a los registro de baja de activos fijos, en cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros Para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional de la PCI 15-01-11-008: Baja según Acta N. 0023 FOL 02 RES 495 REGIONAL IV, Baja según Acta N. 0022 FOL 02 RESOLUCION 495 dic.2020, Baja según Acta N. 0020 FOL 02, adicionalmente la DIGSA presenta variación la cual corresponde a la baja para destrucción de un digiturno, una unidad ininterrumpida de potencia, scanner, computador portátil y otros equipos por estar inservibles, registrada en julio de 2021.	- 431.835.059,76
8.3.61.01	La variación corresponde incremento de responsabilidades debido los autos de archivo emitidos por las autoridades competentes, por tal razón se evidencia una responsabilidad que se encuentra en proceso vigente de la PCI 15-01-11-008 Dispensario Médico Oriente por 7.727.347,15, y en la Dirección de Sanidad Naval se presentó la pérdida de un equipo médico avaluado en 18.600.000, se procede de acuerdo a los artículos 96 y 97 de la ley 1476 de 19 julio de 2011 y se ordena la apertura de investigación administrativa.	26.327.347,15
8.9.05.90	Se presenta un incremento el cual corresponde a el convenio con las universidades la cuales se relacionan de la siguiente manera UNIVERSIDAD DE SANTANDER-CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA-UNIVERSIDAD DEL SINU-UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA-UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2019 el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval de Cartagena para el mes de junio 2022.	- 239.960.576,33
8.9.15.05	Con relación a lo registrado en el trimestre abril - junio de 2022 debido a los registros de baja de activos fijos, en cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros Para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional de la PCI 15-01-11-008: Baja según Acta N. 0023 FOL 02 RES 495 REGIONAL IV, Baja según Acta N. 0022 FOL 02 RESOLUCION 495 dic.2020, Baja según Acta N. 0020 FOL 02. La variación corresponde a la baja para destrucción de un digiturno, una unidad ininterrumpida de potencia, scanner, computador portátil y otros equipos por estar inservibles, registrada en julio de 2021.	431.835.059,76
8.9.15.21	La variación corresponde incremento de responsabilidades debido los autos de archivo emitidos por las autoridades competentes, por tal razón se evidencia una responsabilidad que se encuentra en proceso vigente de la PCI 15-01-11-008 Dispensario Médico Oriente por 7.727.347,15, y en la Dirección de Sanidad Naval se presentó la pérdida de un equipo médico avaluado en 18.600.000, se procede de acuerdo a los artículos 96 y 97 de la ley 1476 de 19 julio de 2011 y se ordena la apertura de investigación administrativa.	- 26.327.347,15
9.3.90.12	Con relación a la información reportada en el trimestre abril - junio se presenta una disminución por valor de - 3.257.237.618,83, debido a los procesos de conciliación de glosas, ya que una vez se concrete el proceso de análisis y verificación de las no conformidades en la facturación y la glosa sea aceptada esta se reclasifica a la 248123 de no ser aceptada el Establecimiento de Sanidad Militar deberá darle de baja en las cuentas de orden apropiadas para dicho proceso.	- 3.257.237.618,83

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
	CONCEPTO	
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
7.3.20.07	Con respecto al trimestre abril - junio de 2021 se presenta una disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de hospitalización, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	- 13.302.907,04
7.3.20.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	+ 96.637.540,57
7.3.21.01	En cuanto a la variación presentada en esta cuenta, corresponde a la Dirección de Sanidad Ejército y se debió a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de hospitalización, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	43.513.031,52
7.3.21.02	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	2.584.682,87
7.3.21.07	Con relación al trimestre abril - junio de 2021, el incremento obedece a los registros de información de las amortizaciones afectadas para la prestación de servicios Médicos hospitalarios.	58.051.265,95
7.3.21.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 104.148.980,34
7.3.26.07	Con relación al trimestre abril - junio de 2021, el incremento obedece a los registros de información de las amortizaciones afectadas para la prestación de servicios Médicos hospitalarios.	4.745.787,11
7.3.26.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 4.745.787,11
7.3.30.01	El incremento obedece al registro por mayor valor de los costos generales originados en la prestación de servicios de quirófano, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	71.176.819,06
7.3.30.02	Con relación al trimestre abril - junio se presenta una disminución la cual corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de quirófano, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 94.804.860,78
7.3.30.07	El incremento corresponde al aumento de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicio de ambulancias, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	171.422.229,18
7.3.30.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 147.794.387,46
7.3.31.07	Respecto al trimestre abril - junio de 2021 se presenta menor valor correspondiente a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicio de ambulancias, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	- 2.424.920,35
7.3.31.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	2.424.920,35
7.3.40.01	El incremento corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Apoyo Diagnóstico - Laboratorios Clínico, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	1.942.687.468,40
7.3.40.02	Respecto a lo registrado en el trimestre abril - junio se presenta una disminución en el registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de Apoyo Diagnóstico - Laboratorios Clínico, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 228.305.411,68
7.3.40.07	El incremento corresponde a los registros de la depreciación por mayor valor de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de apoyo diagnóstico, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	4.004.802,79
7.3.40.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 1.718.371.065,62
7.3.41.01	Con relación a la información reportada en el trimestre abril - junio se presenta menor valor el cual corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico-imagenología, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 102.043.514,47
7.3.41.02	El incremento corresponde al registro de los costos generales originados en la prestación de servicios de apoyo diagnóstico - imagenología, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	76.407.980,33
7.3.41.07	El incremento corresponde al aumento de los registros por mayor valor de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicio de ambulancias, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	202.496.704,77
7.3.41.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 176.848.563,16
7.3.42.01	El incremento se genera por nuevos registros de los costos de materiales, indispensables para la prestación de los servicios hospitalarios.	99.499,24
7.3.42.02	Con relación al trimestre abril - junio de 2021, se presenta menor valor en los registros de los costos generales, implementos necesarios para la adecuada prestación de los servicios.	- 15.241,90
7.3.49.01	El incremento corresponde a los registros de los costos generales originados en la prestación de servicios de apoyo terapéutico - Rehabilitación y Terapias, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	147.979.884,68
7.3.49.07	Con relación al trimestre abril - junio de 2021 se presenta variación correspondiente a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de apoyo terapéutico, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	- 33.530.163,73
7.3.49.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	+ 287.711.170,57
7.3.51.02	La disminución obedece a los registros por menor valor de los costos generales en cuanto a los materiales necesarios para la prestación de los servicios.	- 187.566,42
7.3.51.07	La Disminución obedece a los registros por menor valor de la depreciación de los implementos utilizados para la prestación de los servicios.	- 716.590,28
7.3.51.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	671.997,35

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SINGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
7.3.55.02	El incremento corresponde a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de servicios de farmacia, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	88.796.886,96
7.3.55.07	La disminución corresponde a los registros por menor valor de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicio de ambulancias, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	- 7.916.217,03
7.3.55.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 68.003.204,46
7.3.56.02	La Disminución corresponde a los registros por menor de los costos generales con relación a los registros efectuados en el trimestre de abril - junio de 2021	- 571.895,48
7.3.56.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 571.895,48
7.3.86.01	El incremento corresponde a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de servicios de ambulancia, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	19.531.887,62
7.3.86.02	El incremento corresponde a los registros de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de servicios de ambulancia, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	- 47.424.373,16
7.3.86.07	El incremento corresponde a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicio de ambulancias, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	32.484.422,63
7.3.86.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 4.591.937,09
7.3.87.01	La Disminución corresponde a los registros por menor valor de los costos originados en el almacén por el suministro de materiales para prestación de servicios de ambulancia, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, los cuales fueron contabilizados en los diferentes establecimientos de la Dirección de Sanidad Ejército.	+ 1.089.022.815,04
7.3.87.07	La variación corresponde a la disminución de la depreciación de los activos que se encuentran al servicio en los centros de costo de servicios conexos a la salud, de acuerdo a los traslados internos de los activos fijos asignados a estos CECO.	- 16.660.242,42
7.3.87.95	La variación corresponde a el traslado de costos a las cuentas correlativas del grupo 63.	- 1.171.940.147,66
8.1.90.90	Se presenta incremento el cual corresponde al convenio con las universidades la cuales se relacionan de la siguiente manera UNIVERSIDAD DE SANTANDER-CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA-UNIVERSIDAD DEL SINU-UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA-UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2019 el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval de Cartagena para el mes de junio 2022.	239.060.576,33
8.3.15.10	Con respecto a lo registrado en el trimestre abril - junio de 2021, se presenta una disminución debido a los registro de baja de activos fijos, en cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros Para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional de la PCI 15-01-11-008. Baja según Acta N. 0023 FOL 02 RES 495 REGIONAL IV, Baja según Acta N. 0022 FOL 02 RESOLUCION 495 de 2020, Baja según Acta N. 0020 FOL 02, adicionalmente la DIGSA presenta variación la cual corresponde a la baja para destrucción de un digiturno, una unidad ininterrumpida de potencia, scanner, computador portátil y otros equipos por estar inservibles, registrada en julio de 2021.	- 431.835.059,76
8.3.61.01	La variación corresponde incremento de responsabilidades debido los autos de archivo emitidos por las autoridades competentes, por tal razón se evidencia una responsabilidad que se encuentra en proceso vigente de la PCI 15-01-11-008 Dispensario Médico Oriente por 7.727.347,15, y en la Dirección de Sanidad Naval se presentó la pérdida de un equipo médico evaluado en 18.600.000, se procede de acuerdo a los artículos 96 y 97 de la ley 1476 de 19 julio de 2011 y se ordena la apertura de investigación administrativa.	26.327.347,15
8.9.05.90	Se presenta un incremento el cual corresponde a el convenio con las universidades la cuales se relacionan de la siguiente manera UNIVERSIDAD DE SANTANDER-CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA-UNIVERSIDAD DEL SINU-UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA-UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2019 el cual su mayor valor representativo lo tuvo el Hospital Naval de Cartagena para el mes de junio 2022.	- 239.990.576,33
8.9.15.06	Con relación a lo registrado en el trimestre abril - junio de 2022 debido a los registros de baja de activos fijos, en cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros Para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional de la PCI 15-01-11-008. Baja según Acta N. 0023 FOL 02 RES 495 REGIONAL IV, Baja según Acta N. 0022 FOL 02 RESOLUCION 495 de 2020, Baja según Acta N. 0020 FOL 02. La variación corresponde a la baja para destrucción de un digiturno, una unidad ininterrumpida de potencia, scanner, computador portátil y otros equipos por estar inservibles, registrada en julio de 2021.	431.835.059,76
8.9.15.21	La variación corresponde incremento de responsabilidades debido los autos de archivo emitidos por las autoridades competentes, por tal razón se evidencia una responsabilidad que se encuentra en proceso vigente de la PCI 15-01-11-008 Dispensario Médico Oriente por 7.727.347,15, y en la Dirección de Sanidad Naval se presentó la pérdida de un equipo médico evaluado en 18.600.000, se procede de acuerdo a los artículos 96 y 97 de la ley 1476 de 19 julio de 2011 y se ordena la apertura de investigación administrativa.	- 26.327.347,15
9.3.90.12	Con relación a la información reportada en el trimestre abril - junio se presenta una disminución por valor de - 3.257.237.618,83, debido a los procesos de conciliación de glosas, ya que una vez se concrete el proceso de análisis y verificación de las no conformidades en la facturación y la glosa sea aceptada esta se reclasifica a la 248123 de no ser aceptada el Establecimiento de Sanidad Militar deberá darte de baja en las cuentas de orden apropiadas para dicho proceso.	- 3.257.237.618,83

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
	11100000	
FECHA DE CORTE:	30/06/22	
CONCEPTO	(A 1 ENERO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
9.9.15.90	Con relación a la información reportada en el trimestre abril - junio se presenta una disminución por valor de - 3.257.237.618,83, debido a los procesos de conciliación de glosas, ya que una vez se concrete el proceso de análisis y verificación de las no conformidades en la facturación y la glosa sea aceptada esta se reclasifica a la 248123 de no ser aceptada el Establecimiento de Sanidad Militar deberá darle de baja en las cuentas de orden apropiadas para dicho proceso.	3.257.237.618,83
 MARIA FERNANDA IOVAR BRÍÑEZ CONTADOR SUBSISTEMA SALUD PFMM T.P 140061-T C.C. 28.551.137  EMILCE TORRES LÓPEZ COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA C.C. No. 35.421.709  Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO C.C. 79.778.680  Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR C.C. 79.053.887		